

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 13 de marzo del 2009

Srs.

ACCIONISTAS DE SOMBREROS BARBERÁN C. LTDA.  
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

De acuerdo con el estatuto social y de conformidad con lo establecido en la resolución N° 90-1-5-3-005 del 14 de mayo de 1990, la Superintendencia de Compañías, pongo a consideración de ud, el presente informe del examen realizado a los libros contables y sociales de SOMBREROS BARBERÁN C. LTDA. Al 31 de diciembre del 2008.

En cuanto al cumplimiento de la normas, legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

De la revisión de los libros y documentos, estos se encuentran actualizados y debidamente firmados, comprobantes y registros contables los mismos que han sido preparados y presentados de acuerdo a las normas legales y regulados por el órgano pertinente.

Las cifras presentadas en los estados financieros tienen correspondencia directa con los registros contables, los mismos que han sido preparados y presentados de acuerdo a principios contables de general aceptación.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación económica de la empresa al 31 de diciembre del 2008.

Att.

